



CENTRO REGIONAL DE EAST BAY
POLÍTICA
SOLICITUD de PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS

El Centro Regional de East Bay apoya a las personas con discapacidades del desarrollo y a sus familias con las herramientas necesarias para lograr una vida de calidad y satisfacción, y crea asociaciones que dan lugar a comunidades inclusivas.

Para satisfacer la necesidad continua de nuevos recursos y servicios en el área de captación del Centro Regional de East Bay (RCEB), el centro regional trabaja activamente para asegurar fondos para desarrollar nuevos recursos dentro de nuestra área de captación local y distribuir estos fondos para satisfacer las necesidades locales a través de un proceso de Solicitud de Propuestas.

El RCEB está comprometido con un proceso de RFP (Solicitud de Propuestas) equitativo e inclusivo. Se anima a los proveedores menos representados y a los conocedores de la diversidad de nuestra comunidad a que envíen propuestas. Todos los anuncios de Solicitudes de Propuestas se traducirán a los idiomas clave del RCEB. También traduciremos todos los paquetes de solicitud. TODAS las propuestas son bienvenidas.

Los fondos disponibles para la puesta en marcha del desarrollo de recursos se reciben principalmente a través de la autorización para distribuir fondos del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) que se designan para proyectos de puesta en marcha como parte del Plan de Colocación en la Comunidad (CPP) y el Plan de Desarrollo de Recursos Comunitarios (CRDP) anuales del RCEB.

Cada año, el Departamento de Servicios Comunitarios elabora un Plan de Colocación en la Comunidad exhaustivo para identificar a los residentes de los centros estatales de desarrollo y otros entornos institucionales que pueden pasar a entornos residenciales comunitarios menos restrictivos y a las personas que necesitan servicios de apoyo especializados adicionales para evitar una colocación más restrictiva. Además, el Departamento de Servicios Comunitarios desarrolla el Plan de Desarrollo de Recursos Comunitarios (CRDP), solicitando financiación inicial para desarrollar nuevos servicios en nuestra comunidad. El CRDP se desarrolla en base a los comentarios que se obtienen de las personas atendidas por el RCEB, las familias de las personas atendidas por el RCEB, el personal del RCEB, los proveedores de servicios del RCEB, y otras partes interesadas de la comunidad.

El RCEB lleva a cabo un proceso de Solicitud de Propuestas (RFP) para solicitar propuestas para cada proyecto de puesta en marcha. El proceso incluye un anuncio público para solicitar propuestas (publicación en el sitio web, distribución por correo electrónico a la comunidad de proveedores de servicios) y una reunión de licitadores con todos los solicitantes interesados para compartir los detalles del proyecto y el proceso de solicitud. Los solicitantes son evaluados utilizando una rúbrica de evaluación estándar que se comparte como parte de la propuesta, los candidatos con mayor puntuación son entrevistados utilizando preguntas estándar y la revisión de cualquier licencia anterior, Medicaid y otras revisiones de calidad. El comité de revisión de las RFP puede incluir individuos atendidos por el RCEB, miembros de familia, personal del RCEB, y socios de la comunidad. El comité incluye al personal del RCEB que participa en el desarrollo de recursos, así como a expertos en la materia, como un analista de conducta para un hogar conductual. Los miembros serán seleccionados para reflejar la diversidad de nuestra comunidad en la medida de lo posible. Todas las propuestas deberán incluir una declaración sobre diversidad y equidad, de conformidad con la Sección 4648.11 del Código de Bienestar e Instituciones de California. Se notificará el resultado a todos los solicitantes y se les proporcionará una copia de su rúbrica de evaluación. Los nombres de los galardonados se publican en el sitio web del RCEB una vez finalizados los contratos. Las rúbricas de puntuación anónimas de todos los solicitantes se publicarán en el sitio web del RCEB una vez finalizados los premios.

Excepciones a esta política:

- Financiación inicial para complementar la financiación de un contrato inicial del año anterior aprobado por el DDS.
- Financiación inicial para una Agencia de Vivienda designada, destinada al desarrollo de viviendas multifamiliares asequibles.
- Financiación inicial para proyectos interinstitucionales y de colaboración que requieren la identificación de las agencias asociadas antes de que el DDS apruebe los fondos asignados.

APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA COMO POLÍTICA

Fecha: 23 de octubre de 2023